

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

ADQUISICION, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE ELABORACION, GESTION Y PUBLICACION DE CONTENIDOS DE 4 PUNTOS DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANIA.

0.- ANTECEDENTES Y OBJETIVOS A CUMPLIR CON LA CONTRATACIÓN

Con el propósito de mejorar la información de la ciudad, tanto a los residentes del propio municipio, como a los visitantes, el Ayuntamiento de Güeñes va a instalar 4 puntos de información ciudadana (2 de doble cara y dos de simple cara).

4 Puntos de información ciudadana luminosos Full Color

El objeto del siguiente pliego es la definición de los requerimientos que se aplicarán en la ADQUISICIÓN, INSTALACION Y MANTENIMIENTO de 4 PUNTOS DE INFORMACION A LA CIUDADANIA (PIC) así como el servicio de ELABORACIÓN, GESTION Y PUBLICACION DE CONTENIDOS.

Este contrato tiene dos objetos fundamentales:

- Adquisición, instalación y mantenimiento de 4 nuevas PIC a ubicarse en los siguientes lugares:
 - Güeñes: Galdotxa Arana
 - Sodupe: Herriko Plaza
 - La Quadra: Eskauriatza Kales, pasado el puente, junto a rampa de acceso a plaza
 - Zaramillo: Eretza (plaza)
- Elaboración, gestión y publicación (alta, baja y edición) de los contenidos a disponerse en las PICs, a fin de ejecutar las tareas del proyecto que se describe a lo largo del presente pliego, y que se resumen a continuación.

1. ELEMENTOS DE INFORMACIÓN. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y SU INSTALACIÓN:

1.1. Características constructivas del elemento de información:

Estos elementos de información estarán compuestos por cuatro paneles led full color (2 de doble cara y 2 de simple cara) a instalar sobre poste-chasis.
La obra civil necesaria será por cuenta del contratista.

1.2. Panel Informativo.

Deberán ser pantallas eficaces en cortas, medias y largas distancias, visibilidad excelente, proyección las 24h del día y de gran impacto visual con capacidad de remisión de textos y reproducción de imágenes y videos en los formatos habituales de gestión de web, con posibilidad de realizar efectos diversos y full color.

Las pantallas deberán incluir en lugar fijo superior el escudo y/o logo identificativo y nombre del Ayuntamiento de Güeñes

Las pantallas de doble cara, que se instalarán en formato horizontal, serán de tecnología LED, con unas dimensiones de 214x114x36cm y una luminosidad y resistencia térmica adecuadas para funcionar en espacios abiertos de alta luminosidad y variaciones térmicas entre -20°C y 60°C. Con unas condiciones de humedad relativa hasta el 90%.

Comunicación: Ethernet, Fibra, cable 3G-4G, Wifi. Será incluida dentro del precio de contrato la conectividad y las comunicaciones de la totalidad del equipamiento, sin que suponga un coste añadido para el Ayuntamiento de Güeñes.

El diseño mecánico estará realizado de forma que permita un acceso sencillo y una fácil sustitución de los elementos instalados. Dichos elementos se realizarán en módulos estándar, intercambiables y diseñados de modo que una avería afecte mínimamente al conjunto del panel.

Estructura de aluminio, añadiendo un chasis interior rígido y ligero que proporcione al panel gran rigidez y consistencia.

La resolución mínima será de 362x193 pixeles con un nº total de 69.866 pixeles de última generación (6.500Nit).

Distancia entre pixeles: 5,9mm

El ángulo de legibilidad será de 160° en horizontal y 120° vertical siendo 6mt la distancia óptima de visión.

1.3. Sistema de comunicaciones

La información se debe poder transmitir a todas las unidades instaladas en la vía pública, a unidades concretas o grupos de unidades, de forma que permita, si se desea, vincular la información a la localización geográfica del punto de información.

Quedará incluido en el suministro la electrónica de comunicaciones así como el programa de gestión de contenidos.

Queda incluido dentro del precio del suministro la instalación total del equipamiento, incluyendo cableados y resto de actuaciones necesarias para la puesta en marcha.

El adjudicatario será el responsable de la instalación de los equipos acreditando su presencia y solvencia de servicio técnico, para ello aportará personal, suficientemente capacitado, especializado y formado para la prestación del servicio y asignará un supervisor suficientemente capacitado, el cual asumirá las funciones de dirección y control del personal para asegurar la prestación del servicio, así como el correcto cumplimiento del contrato.

2.- ELEMENTOS DE INFORMACIÓN.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTENIDOS:

El tipo de contenido dinámico que se muestre en el panel LED será un conjunto de elementos gráficos y alfanuméricos que se presentarán de forma automática siguiendo un guión o programa preestablecido:

3.- PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS

Publicación en PIC de contenidos que sean solicitados por el Ayto. de Güeñes a la totalidad de PIC, a unidades concretas o grupo de unidades, de forma que permita, si se desea, vincular la información a la localización geográfica del punto de información.

El trabajo a realizar incluirá las siguientes tareas:

Elaboración, definición y redacción de contenidos teniendo como base la información suministrada por el Ayto. de Güeñes.

- Información general:
 - Información meteorológica.
 - Noticias
 - Hora
 - Temperatura

- Tránsito/Obras
 - Alarmas y avisos
 - Farmacias de guardia
 - Otros, a definir
- Información corporativa municipal
 - Agendas (cultural, deportiva, festiva, etc)
 - Bandos
 - Eventos especiales
 - Servicios y oficinas municipales
 - Servicios y oficinas de interés público
 - Información de interés general
 - Otros, a definir

Las publicaciones de contenidos, incluyendo a su alta, baja, modificación o edición deberá realizarse dentro de las primeras 4 horas posteriores al momento de comunicación de la solicitud, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 18:30h, excluyendo festivos.

Multiidioma: Euskera/Castellano. La traducción de los contenidos serán a cargo del Ayto de Güeñes y de forma previa la publicación, los contenidos serán validados por el responsable municipal competente.

4.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

La totalidad de PIC (4) incluidas en este contrato serán objeto de mantenimiento preventivo y correctivo incluyéndose en el presente contrato el mantenimiento de los sistemas de alimentación, switches, conectividad, controladoras, servidores de aplicaciones, ordenadores y puestos de control, monitores y pantallas de visualización y fuentes de alimentación.

Se incluyen igualmente aquellos trabajos eléctricos relacionados con el PIC, tales como sustitución de cableado, de protección eléctrica en cuadros y los servicios derivados de aspectos ajenos al equipamiento en lo relativo a rearme de los sistemas y puesta a punto de los mismos tras eventos planificados y accidentales.

5.- REPUESTOS Y FUNGIBLES

La empresa adjudicataria deberá disponer de los repuestos necesarios y suficientes para evitar tiempos de no funcionamiento por ausencia de repuestos.

La empresa adjudicataria iniciará el contrato con el stock de los repuestos y fungibles necesarios, siendo de su responsabilidad la gestión, mantenimiento y actualización de

los repuestos y fungibles consumidos para asegurar que en todo momento se cumplen las disponibilidades exigidas

6.-TRABAJOS INCLUIDOS DENTRO DEL PRECIO DEL CONTRATO

Además de los trabajos que se citan en otros apartados del pliego, estarán incluidos en el precio:

Obra civil y cableados necesarios.

Medios de transporte

Medios elevadores

Centro de servicios: Recepción de incidencias con atención permanente 24x7x365

Gestión de incidencias

Solucionar cualquier fallo que se produzca, de forma lógica, mediante actuaciones correctivas.

Proponer y, en su caso, realizar actuaciones preventivas que aumenten la seguridad del sistema y que minimicen el número de actuaciones posteriores.

Gestión de equipamiento Hardware (Reparación y reposición)

Mantenimiento de la documentación

Las reparaciones que impliquen sustitución de elementos dañados por causas ajenas al funcionamiento normal del aparato (por ejemplo:vandalismo)

6.1.-Actividad de Mantenimiento Correctivo

- Tipología de incidencias:

Incidencias críticas: aquellas que imposibiliten el visionado correcto de los contenidos, así como la utilización del software de gestión del sistema.

Incidencias no críticas: aquellas que afectan al resto de equipamiento

- Tiempo de respuesta y resolución de las incidencias "in situ":

Incidencias críticas: dentro de las primeras 4 horas posteriores al momento de comunicación de la incidencia en horario 7 x 24 x 365.

Incidencias no críticas: dentro de las primeras 24 horas posteriores al momento de comunicación de la incidencia en horario de lunes a viernes de 08:00 a 18:30, excluidos festivos.

6.2.- Actividad del Mantenimiento Preventivo

Intervención mensual: El mantenimiento preventivo incluye una asistencia e intervención in situ mensual, a fin de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- a. Inspección de la instalación de interior.
- b. Inspección de la instalación
- c. Inspección remota del funcionamiento de los sistemas

Intervención pre-verano :

Durante el mes de abril se revisarán todos los sistemas de refrigeración, termostatos, rejillas de ventilación y filtros, para prevenirse de las altas temperaturas van a soportar estos dispositivos en la temporada de verano.

Intervención pre-invierno:

Durante el mes de noviembre se revisarán los sistemas de estanquidad, juntas de cierre de las puertas, juntas de chasis: termostatos, sistemas de evacuación de agua y sistema de calefacción para controlar las posibles condensaciones.

Intervención anual: Limpieza del equipamiento. Limpieza profesional con productos específicos de manera que pueda obtenerse una correcta imagen y un estado óptimo del equipamiento a nivel interno y externo.

7.- CONTENIDO INICIAL Y SERVICIOS DE GESTION DE CONTENIDOS

Los puntos de información se suministrarán con un contenido inicial adaptado al municipio de Güeñes, que permita la explotación del sistema desde la fecha de instalación.

8.- PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA

El plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los puntos de información será máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

Los licitadores deberán indicar el plazo de garantía de los elementos a suministrar, siendo éste no inferior a UN AÑO desde su instalación y puesta en funcionamiento.

9.- RESUMEN FINAL

Las empresas ofertantes, deberán presentar un proyecto, cuya memoria desglose claramente, uno por uno, los distintos apartados del presente pliego, aportando los elementos que consideren sobre el sistema solicitado, pudiendo aportar soluciones similares o mejoradas, pero en ningún caso, de calidad técnica inferior a las descritas.

Los licitadores habrán de aportar información gráfica suficiente, que ilustre claramente los elementos ofertados, tanto en la parte correspondiente al hardware empleado o propuesto (punto de información y su contenido interno), como en cuanto al software (gestor de contenidos con pantallas ilustrativas).

Los licitadores deberán indicar soluciones idénticas o similares ya implantadas, a las cuales se pueda acceder a fin de valorar la oferta y en caso de considerar necesaria ampliar la información aportada mediante documentación.

En Güeñes, 30 de Enero de 2024